

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

594 GINC, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital vigente, se comunica a los efectos oportunos de publicidad que, el día 1 de diciembre de 2025, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Ginc, S.A. (en adelante la Sociedad) ha acordado, por unanimidad, la reducción de capital social de la Sociedad en la cantidad de 158.668,8 €, mediante la amortización de 480 acciones, números 718 a 1197, todas inclusive y todas ellas desembolsadas. En consecuencia, el capital social de la Sociedad queda fijado en 238.003,20 €, representado por 720 acciones nominativas de 330,56 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción del capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición y se lleva a cabo mediante la amortización de las citadas 480 acciones. La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición existentes en la Sociedad y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas (158.668,8 €) se destinará a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

En consecuencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la reducción de capital social que se ha acordado y ejecutado con carácter simultáneo. Igualmente, la Junta General de Accionistas ha acordado reenumerar las acciones restantes para que tengan una numeración correlativa y modificar el artículo 6º de los Estatutos sociales con el fin de reflejar la nueva cifra de capital social.

Sant Feliu del Llobregat, 1 de diciembre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Clarós Sánchez.

ID: A260007081-1